

## DENUNCIA PÚBLICA 4 de septiembre de 2020

### **Andrés Tapia, reconocido dirigente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE), y su compañera, denuncian hostigamiento por parte de la Fiscalía General del Estado**

En la mañana del lunes 31 de agosto, **Indira Azucena Vargas** compañera afectiva del defensor de Derechos Humanos, **Andrés Tapia**, y dirigente de la organización indígena Amazónica CONFENIAE fue **intimidada** por una persona de sexo masculino que **ingresó arbitrariamente a su domicilio**, indicando ser funcionario de la Fiscalía Provincial de Pastaza. El sujeto en mención ingresó al domicilio sin autorización de los dueños de la vivienda y sin contar con orden judicial para ello.

El supuesto **funcionario interrogó** a la señora Vargas, quien se encontraba con su hija de 18 meses de nacida, **buscando obtener información de la agenda de actividades**, domicilio y números telefónicos de los dirigentes: Marlon Vargas, Nema Grefa, Federico Catán, Antonio Vargas y por Marlon Santi.

Este funcionario, con el claro ánimo de intimidar, dejó bastante claro que conoce bien a los dirigentes de la estructura de la CONFENIAE y sus movimientos, y **realizó preguntas específicas para indagar sobre la relación que Indira y Andrés mantienen con dichos líderes**. En varias oportunidades, la Sra. Vargas preguntó a qué entidad estatal pertenecía y cuál era su objetivo al ingresar a su domicilio sin una orden judicial, y el supuesto funcionario de la Fiscalía General afirmó que debía entregar a los dirigentes unas citaciones de comparecencia ante Fiscalía.

Este hecho no resulta nuevo ni aislado; desde la culminación del Paro Nacional de octubre de 2019 hasta la fecha han sido varias las oportunidades en los que Andrés Tapia y otros dirigentes de **CONFENIAE y CONAIE han sido víctimas de seguimientos, hostigamientos y un uso abusivo del derecho penal** que parece tener la intención de disuadirlos de sus acciones dirigenciales y en defensa de los derechos humanos y colectivos.

El Estado, en el cumplimiento de su rol como garante de derechos humanos, debería invertir de manera eficiente sus recursos **en investigar y sancionar los hechos de graves violaciones a los derechos humanos** ocurridos en octubre de 2019 en el marco del Paro Nacional. No obstante, hasta la fecha, las Organizaciones de esta Alianza y varias de las víctimas a quienes representamos desconocemos del estado de los procesos de investigación.

Recordamos a la Fiscal General, Diana Salazar, que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en enero de 2020, en su informe de verificación sobre los acontecimientos del paro de octubre, **instó a las autoridades del Estado ecuatoriano** *“a que investiguen de forma pronta y exhaustiva cualquier denuncia de violencia y establecer las sanciones correspondientes, tanto en denuncias del uso excesivo de la fuerza cometidas por los agentes de la policía y de las fuerzas de seguridad, como en hechos de agresiones y saqueos por parte de la población”*.

Le recordamos al Estado ecuatoriano, especialmente a la **Fiscalía General, que su deber es proteger el trabajo y la seguridad de defensoras y defensores de derechos humanos**, a través de acciones que garanticen el mantenimiento de su vida e integridad; así como, evitar y rechazar enfáticamente cualquier mecanismo de persecución, hostigamiento o acoso a ellos y sus familias.

Requerimos que la **Fiscalía Provincial de Pastaza** informe de manera pública **quien dio la orden al funcionario que ingresó arbitrariamente a la casa del Sr. Tapia y su familia**, cuál era el objeto de dicho ingreso y cuáles son las disposiciones legales en las que se amparan para el desarrollo de este procedimiento que de no contar con disposición judicial motivada se constituye en irregular y arbitrario, teniendo la FGE la obligación de responder por aquello e iniciar la acciones correspondientes contra el o los funcionarios responsables.